

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS
OCUPACIÓN: DIRECTOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PAPEL
1.- Definición de la ocupación

Ejerce en las plantas de selección y clasificación de papel las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta</i> • <i>Elaboración y desarrollo de planes de calidad</i> • <i>Gestión económica de la planta (gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> • <i>Supervisión y control de trabajos de mantenimiento de maquinaria e instalaciones</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP Grado Superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías (industrial, química), Licenciaturas (Químicas, Ciencias Ambientales, otras relacionadas con la gestión de empresas en general),

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales; Sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: No se señala ninguna relevante.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos
Normativa Vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación
Moderadas.

- La tasa actual de reciclaje de papel-cartón (63%) se encuentra muy cercana a los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (75%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector muy maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes